



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD S.I.C.U.E. CURSO 2023/24

Reunida la Comisión de Estudiantes, y valoradas las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, ha resuelto adjudicar las ayudas que publican en el Anexo I, así como la relación de personas excluidas, y la lista de espera de las personas solicitantes que reúnen los requisitos ordenadas por puntuación.

Esta resolución agota la vía administrativa, y contra la misma las personas interesadas, podrán interponer con carácter potestativo ante el Rectorado recurso de reposición en el plazo de un mes, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8, 13, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.1998)

La Rectora
Por Delegación
La Vicerrectora de Estudiantes,

Código Seguro De Verificación	RnAg2GeIzU1lyP9X6oW/8w==	Fecha	14/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Angela Sierra Robles		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RnAg2GeIzU1lyP9X6oW/8w=	Página	1/5

